

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Noviembre Veintitrés (23) del año dos mil Veintiuno (2021).

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA. No. 2019-00102-00.

DEMANDANTE. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO. JORGE ELIECER CASTELBLANCO BELTRAN.

Visto el informe anterior, y como quiera que LAS LIQUIDACIONES (CREDITO Y COSTAS), puestas en conocimiento de las partes mediante fijación en lista del 19 de agosto de 2021; (ART. 110 DEL C.G.P); NO SUFRIERON OBJECCION ALGUNA, EL JUZGADO LES IMPARTE SU APROBACION.

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

En anterior... se notificó... Estad...

160

fecha 24 NOV 2021

Secretaría